

Consultas Realizadas

Licitación 386962 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camiones y Maquinarias Pesadas para el SENASA

Consulta 1 - REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>Debe contar con Grúa (presentar documentos) propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro de las maquinarias que se describen en la planilla de ET, deberán estar disponible las 24 hs. y los 365 días del año, en el caso de no contar con Grúa propio podrá contraer contrato privado y/o preacuerdo con empresas del ramo para cumplir con el requisito solicitado en el caso que se requiera el traslado al taller para la reparación que se requiera según especificaciones técnicas. (Pedimos que se quite el requerimiento del ingeniero mecánico y el equipo de tornería sea tercerizado ya que solo un taller tiene estos requerimientos)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
<p>Respecto a las consultas, se aclara cuanto sigue:</p> <p>1- Debe contar con Grúa (presentar documentos) propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro de las maquinarias que se describen en la planilla de ET, deberán estar disponible las 24 hs. y los 365 días del año, en el caso de no contar con Grúa propio podrá contraer contrato privado y/o preacuerdo con empresas del ramo para cumplir con el requisito solicitado en el caso que se requiera el traslado al taller para la reparación que se requiera según especificaciones técnicas.</p> <p>Al respecto se aclara que en la Sección Especificaciones Técnicas, Página 24, para el punto de GRUA se solicita cuanto sigue:</p> <p>Debe contar con Grúa (presentar documentos) propio para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro de las maquinarias que se describen en la planilla de ET, deberán estar disponible las 24 hs. y los 365 días del año, en el caso de no contar con Grúa propio podrá contraer contrato privado y/o preacuerdo con empresas del ramo para cumplir con el requisito solicitado en el caso que se requiera el traslado al taller para la reparación que se requiera según especificaciones técnicas.</p> <p>Al respecto se aclara que en la Sección Especificaciones Técnicas, Página 24, para el punto EQUIPO DE TORNERIA se solicita cuanto sigue:</p> <p>Equipo de tornería para rectificar pernos, bujes, cilindro y fabricación de piezas y accesorios, los trabajos de tornería, rectificación y taller podrán estar en el mismo predio de la empresa o también podrán ser tercerizados.</p> <p>2- Pedimos que se quite el requerimiento del ingeniero mecánico y el equipo de tornería sea tercerizado ya que solo un taller tiene estos requerimientos</p> <p>Al respecto se aclara que el requerimiento del INGENIERO MECANICO mencionado NO ES SOLICITADO EN EL PBC. En la Sección Especificaciones Técnicas, Página 24, para el punto se solicita cuanto sigue:</p> <p>El taller debe contar como mínimo con un mecánico o similar del ramo solicitado; a tal efecto se requiere la presentación de copias autenticadas de título o certificados de estudios expedido por Instituciones Educativas avalados por el Ministerio de Educación y Cultura.</p>		